## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

## (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

REGIÓN: DE LOS RIOS    URBANO	RURAL  de vivienda existente, suscrita por el propietario y 219 30.07.2019 de fecha  .07.2019 de pago de derechos municipales .  tte el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda PASAJE LOS ALELIES  .CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE 1737 Lote Nº 18 manzana 49  RBANO de conformidad a plano y antecedentes
URBANO RURAL  NISTOS:  NI Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20,898.  SI La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscritar el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha de fec	RURAL  de vivienda existente, suscrita por el propietario y 219 30.07.2019 de fecha  .07.2019 de pago de derechos municipales .  tte el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda PASAJE LOS ALELIES  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE 1737 Lote Nº 18 manzana 49  RBANO de conformidad a plano y antecedentes ANO O RURAL) tificado de regularización.
Alstros:  A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.  B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscriture la arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 219 30 de fecha 219 de fecha 219 de fecha 219 de fecha 219 de fecha 210 de pago de derecho 210 de 210 de 210 de pago de derecho 210 de 210 de pago de derecho 210 de 210 de 210 de pago de derecho 210 de 210 de 210 de pago de derecho 210 de pago de de	de vivienda existente, suscrita por el propietario y 219 30.07.2019  de fecha
Alstros:  A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.  B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscriture la arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 219 30 de fecha 219 de fecha 219 de fecha 219 de fecha 219 de fecha 210 de pago de derecho 210 de 210 de 210 de pago de derecho 210 de 210 de pago de derecho 210 de 210 de 210 de pago de derecho 210 de 210 de 210 de pago de derecho 210 de pago de de	de vivienda existente, suscrita por el propietario y 219 30.07.2019  de fecha
Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.  3) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita 219 30 de fecha 219 de fecha 219 30 de fecha 219 de pago de derecho 219 de pag	de vivienda existente, suscrita por el propietario y 219 30.07.2019 de fecha
Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.  3) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita 219 30 de fecha 219 de fecha 219 30 de fecha 219 de pago de derecho 219 de pag	de vivienda existente, suscrita por el propietario y 219 30.07.2019 de fecha
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscritario de arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha de fecha de fecha de fecha de fecha de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de pago de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de pago de pago de pago de derecho de pago de pa	de fecha
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscritario de arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha de fecha de fecha de fecha de fecha de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de pago de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de pago de pago de pago de derecho de pago de pa	de fecha
el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha de pago de derecho de	de fecha
Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.  633468 de fecha 30.07.2019 de pago de derecho  RESUELVO:  - Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción de existente con una superficie de m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENIO POBLACION JOSE MANUEL BALMACEDA N° 1737 Lote N° 18    Individualización del Interesado:  - Individualización del Interesado:   OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RUBEN O SVALDO CORTES ARRIAGADA	de pago de derechos municipales .  Inte el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda PASAJE LOS ALELIES  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE 1737 Lote Nº 18 manzana 49  RBANO de conformidad a plano y antecedentes ano o RURAL) tificado de regularización.  R.U.T. 9.225,198-5
Di El giro de ingreso municipal N° de fecha 30.07.2019 de pago de derecho de pago de pago de derecho de pago de derecho de pago de derecho de pago	CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE 1737 Lote Nº 18 manzana 49  RBANO de conformidad a plano y antecedentes  AND O RURAL) tificado de regularización.  R.U.T. 9.225,198-5
Congar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción de PASAJE LOS ALELIES  existente con una superficie de m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENITA 1737 Lote N° 18  localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a propieta de c	CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  1737 Lote Nº 18 manzana 49  RBANO de conformidad a plano y antecedentes  ANO O RURAL)  tificado de regularización.  R.U.T.  9.225,198-5
- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción de 62,39 existente con una superficie de m² ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENIO 1737 Lote N° 18 Lote	CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  1737 Lote Nº 18 manzana 49  RBANO de conformidad a plano y antecedentes  ANO O RURAL) tificado de regularización.  R.U.T.  9.225,198-5
existente con una superficie de	CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE  1737 Lote Nº 18 manzana 49  RBANO de conformidad a plano y antecedentes  ANO O RURAL) tificado de regularización.  R.U.T.  9.225,198-5
POBLACION JOSE MANUEL BALMACEDA  RIO BUENO  localidad o loteo  RIO BUENO  sector  (URBANO O RUPAL)  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  RUBEN OSVALDO CORTES ARRIAGADA	RBANO de conformidad a plano y antecedentes  NO O RURAL)  tificado de regularización.  RUT.  9.225,198-5
RIO BUENO sector URBANO de conformidad a p  timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  Individualización del Interesado:  RUBEN OSVALDO CORTES ARRIAGADA	RBANO de conformidad a plano y antecedentes tificado de regularización.  RUT. 9.225,198-5
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.  - Individualización del Interesado:  DMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  RUBEN OSVALDO CORTES ARRIAGADA	Rut. 9,225,198-5
DMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  RUBEN OSVALDO CORTES ARRIAGADA	9.225.198-5
RUBEN OSVALDO CORTES ARRIAGADA	9.225.198-5
Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda)	R.U.T.
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN	PROFESIÓN R.U.T.
CARLOS FROHLICH ALBRECHT ARQUITECTO	